



CGN INSTITUTE

ALTA FORMACION PARA LA
REFORMA DE LAS NACIONES

PRESENTACIÓN

MAESTRA: VALERIA ALEJANDRA GUTIERREZ URBANO

WWW.INSTITUTE.CGNGLOBAL.ONLINE



**CONCILIO GLOBAL
DE NACIONES**

DERECHOS FUNDAMENTALES

Son los derechos inherentes al ser humano establecidos en el ordenamiento jurídico de una nación, específicamente plasmados en su **constitución**.

El ordenamiento jurídico de una nación es el reflejo de su cosmovisión y por consiguiente del dios que adoran.

CARACTERÍSTICAS

- Se establecen con claridad las facultades legítimas de las autoridades públicas. (Evita la arbitrariedad)
- Se enumeran los derechos fundamentales, estos son inherentes e inalienables al ser humano por ser humanos, no los otorga el Estado.
- Reconoce que el poder es una expresión de un consenso.
- Plasma el principio de la separación del poder público.
- Aspira a que el contenido expresado se plasme por escrito en un documento llamado constitución, que tiene carácter de supremacía en su ordenamiento jurídico.

CONSTITUCIÓN

- La forma establecida de gobierno en un estado, reino o país; un sistema de reglas, principios y ordenanzas fundamentales para el gobierno de un estado o nación. En los estados libres, la constitución es superior a los estatutos o leyes promulgados por la legislatura, limitando y controlando su poder; y en los Estados Unidos, la legislatura es creada, y sus poderes designados, por la constitución.

Noah Webster

PRINCIPIOS BÍBLICOS PARA EL SISTEMA JURÍDICO

- Dios establece la función de las autoridades. Proteger y castigar (Deut 16:18-20).
- Dios busca proteger los derechos fundamentales (10 mandamientos).
- Se le delega al pueblo la responsabilidad de escoger buenas autoridades, la oportunidad del consenso de la constitución (Deuteronomio 1:13:14.) (Éxodo 19:7-8 , Éxodo 24: 3-12) (1 Samuel 8).
- Dios establece el principio de Jurisdicción y Descentralización . (División del poder)
- Dios establece sus mandatos, de manera escrita en el corazón del hombre y en piedras, pero también de forma oral.

ACCIONES CONSTITUCIONALES PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS

Son herramientas, instrumentos y amparos establecidos en la constitución de cada país, que tienen los ciudadanos para exigir la protección de sus Derechos fundamentales.

PRINCIPIOS BÍBLICOS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS

- Asequibilidad a la impartición de justicia.
- Prevención de la vulneración de un derecho.
- Castigar de manera justa a quien vulnera un derecho.
- Practicar la restitución.
- Jueces y juicios justos.
- Garantía de un debido proceso.
- Necesidad de más de un testigo para una acusación.
- Castigar a un testigo que de falso testimonio.

Así como Dios delegó en el gobierno civil la responsabilidad de castigar al que hace el mal y de proteger al inocente , de igual manera autoriza al pueblo, es decir, los ciudadanos que exijan el cumplimiento de esa responsabilidad.

MUCHAS GRACIAS

NOS VEMOS EN EL SIGUIENTE VIDEO



www.institute.cgnglobal.online